

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
RAFAEL CARRIÓN JR.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
(Incluyendo el Informe de la Auditora)

*31 de diciembre de 2018 & 2017*

*Evelyn Carmona Rivera*  
*Contadora Pública Autorizada*

**COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO DE  
RAFAEL CARRIÓN JR.**

31 de diciembre de 2018 & 2017

**CONTENIDO**

	Página
Informe de la Auditora	3-6
Estados Financieros:	
Estado de Situación	7
Estado de Operaciones	8
Estado de Cambios en la Participación de los Socios	9
Estado de Movimiento de Efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-32
<b>Certificación de Controles Internos de la Gerencia</b>	<b>ANEJO A</b>
<b>Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Management Discussion &amp; Analysis “MD&amp;A”)</b>	<b>ANEJO B</b>

*Evelyn Carmona Rivera*  
Contadora Pública Autorizada



Evelyn Carmona Rivera

Licencia 2051

Desde 1997

253 Calle Canals, Box 601, San Juan, P. R. 00907 [cpacarmona@hotmail.com](mailto:cpacarmona@hotmail.com) Oficina 787-795-0426

## INFORME DE LA AUDITORA INDEPENDIENTE

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito  
RAFAEL CARRIÓN JR.  
San Juan, Puerto Rico

### REPORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado el estado de situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de RAFAEL CARRIÓN JR. (la Cooperativa), al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, y movimientos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros. Los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan para propósitos de comparación, estos estados financieros fueron auditados por otro auditor, cuyo reporte fechado el 23 de abril de 2018 refleja una opinión adversa con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos y Puerto Rico y una opinión “sin reservas” (limpia) de acuerdo con la base regulatoria descrita en las notas de los estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos, suficiente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores significativos ya sea debido a fraude o errores.

### RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORA

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mis Auditorías. Realicé las Auditorías de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Estados Unidos de América. Esas normas requieren que se planifique y se efectúe la Auditoría para obtener confiabilidad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una Auditoría incluye el llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de Auditoría sobre las cifras y otras divulgaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditora, incluyendo la evaluación del riesgo de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o errores.

En la evaluación de estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes que tienen que ver con la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de Auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por consiguiente, no expreso una opinión al respecto. Una Auditoría incluye además, el análisis de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para la opinión.

## **BASE PARA LA OPINIÓN ADVERSA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de Octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), esta base de contabilidad difiere en aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, refiérase a las notas 1, 2 & 20.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si los estados financieros hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$5,411,742 y \$4,702,362, los pasivos aumentarían por \$22,391,979 y \$22,062,282 y la participación de los socios disminuiría por \$27,803,721 y \$26,766,644 para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el resultado operacional cambiaría de un ingreso neto de \$555,401 a una pérdida neta de \$5,150,442.

## **OPINIÓN ADVERSA SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

En mi opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo de la Base para la Opinión Adversa al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados anteriormente, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

## **BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD**

La política de la cooperativa es preparar los estados financieros de acuerdo a las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y Puerto Rico. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito  
RAFAEL CARRIÓN JR.

## **OPINION SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD**

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en el párrafo anterior.

### **ENFASIS DE ASUNTOS-Inversiones Especiales - Bonos de Puerto Rico**

Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa había dispuesto de todas las inversiones especiales (Bonos de Puerto Rico) que poseía. En la venta de todas las inversiones especiales se generaron perdidas por la cantidad de \$6,083,794. De acuerdo a la Ley 220, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales, cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. Ver las notas de inversiones, número 6 y la número 8 de otros activos.

### **OTROS ASUNTOS – Divulgaciones Requeridas Por el Reglamento 8665**

Mi Auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos (Anejo A) y La Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo B) que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 Reglamento Sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

11 de abril de 2019  
San Juan, Puerto Rico



Licencia expira diciembre 2020

**Evelyn Carmona Rivera**  
Contadora Pública Autorizada

*La estampilla #E243621 del Colegio de Contadores de Puerto Rico  
fue adherida al original de este informe.*

253 Calle Canals, Box 601, San Juan, P. R. 00907 [cpacarmona@hotmail.com](mailto:cpacarmona@hotmail.com) Oficina 787-795-0426

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rafael Carrión Jr.  
Estado de Situación  
31 de diciembre de 2018 & 2017  
(Refiérase al Informe del Auditora)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,350,375	\$1,238,167
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	16,000,000	16,000,000
Inversiones en Valores al Vecimiento	20,426,043	13,407,290
Special Investments (Bonds of Puerto Rico) Note 6	787,475	6,159,612
Préstamos, netos provisión acumulada posibles pérdidas	21,377,131	23,502,495
Inversión-Entidades cooperativas	915,617	891,395
Mobiliario y equipo, neto depreciación acumulada	45,738	71,011
Otros activos:		
Menoscabo Ley 220 (Pérdida realizada en el año 2018)	5,411,742	4,704,362
Intereses por cobrar	106,054	290,159
Seguros y gastos prepagados y otros	<u>162,430</u>	<u>122,374</u>
	<u>5,680,226</u>	<u>5,116,895</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$67,582,605</u></b>	<b><u>\$66,386,865</u></b>
<u>PASIVOS</u>		
Depósitos, Nota 3	\$36,571,230	\$35,889,118
Programa de becas	261,576	284,609
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>519,954</u>	<u>574,290</u>
Total Pasivos	37,352,760	36,748,017
<u>PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</u>		
Acciones, valor par \$10	\$22,391,979	\$22,062,282
Reserva de capital indivisible	4,397,705	4,369,935
Reserva temporal Inversiones-Requerida por COSSEC	1,817,790	1,685,882
Reserva capital social	77,546	77,546
Reserva de Contingencias	1,059,190	927,282
Sobrantes sin asignar	<u>485,635</u>	<u>515,921</u>
Total Participación de los Socios	<u>30,229,845</u>	<u>29,638,848</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</b>	<b><u>\$67,582,605</u></b>	<b><u>\$66,386,865</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rafael Carrión Jr.  
 Estado de Ingresos y Gastos  
 Años Terminados el 31 de diciembre de 2018 & 2017  
 (Refiérase al Informe del Auditora)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos:		
Intereses sobre préstamos	\$1,231,946	\$1,284,166
Intereses- certificados, ahorros e inversiones	<u>709,861</u>	<u>623,492</u>
Total ingresos intereses	1,941,807	1,907,658
Gasto de intereses	<u>495,756</u>	<u>525,999</u>
Ingreso neto de intereses	1,446,051	1,381,659
Provisión para préstamos incobrables	-----	-----
Ingreso neto de intereses después de la provisión para préstamos incobrables	1,446,051	1,381,659
Otros ingresos	<u>107,321</u>	<u>812</u>
Ingreso neto de operaciones	<u>1,553,372</u>	<u>1,382,471</u>
Gastos generales y administrativos:		
Asamblea anual y Actividades Socios	102,232	53,745
Seguros	296,982	264,342
Educación	13,139	15,292
Depreciación	25,273	25,525
Servicios profesionales	67,733	71,486
Materiales oficina y franqueo	3,048	4,092
Reparaciones y mantenimiento	79,934	71,943
Cargos Bancarios, Red ATH y relacionados	26,615	26,572
Servicios Públicos	1,787	2,187
Gasto Junta y Comités	18,203	19,224
Promoción	3,090	-----
Otros gastos (Ver Nota 21)	<u>23,909</u>	<u>24,837</u>
Total gastos generales y administrativos	<u>661,945</u>	<u>579,245</u>
Ingreso Neto antes de Pérdida bajo amortización especial-Ley 220	891,427	803,226
Pérdida bajo amortización especial-Ley 220	<u>(336,026)</u>	<u>(336,026)</u>
Ingreso Neto	<u>\$555,401</u>	<u>\$467,200</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión Jr.  
 Estado de Cambios en la Participación de los Socios  
 Años Terminados el 31 de diciembre de 2018 & 2017  
 (Refiérase al Informe del Auditora)

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva Capital Indivisible</u>	<u>Reserva De Contingencia</u>	<u>Reserva Capital Social</u>	<u>Reserva Temporal Requerida COSSEC</u>	<u>Sobrantes</u>
Balances 31/Diciembre/2016	\$21,397,625	\$4,346,575	\$834,265	\$77,546	\$1,556,979	\$651,246
Aportaciones de socios	1,345,212	-----	-----	-----	-----	-----
Retiro de acciones	(1,037,800)	-----	-----	-----	-----	-----
Dividendos Capitalizados	357,245	-----	-----	-----	-----	(357,245)
Reserva Capital Indivisible	-----	23,360	-----	-----	-----	(23,360)
Transferencias a Reservas Temporal Inversiones	-----	-----	93,017	-----	128,903	(221,920)
Ingreso Neto 31/Dic/2017	-----	-----	-----	-----	-----	467,200
Balances 31/Diciembre /2017	22,062,282	4,369,935	927,282	77,546	1,685,882	515,921
Aportaciones de socios	1,297,866	-----	-----	-----	-----	-----
Retiro de acciones	(1,262,270)	-----	-----	-----	-----	-----
Dividendos Capitalizados	294,101	-----	-----	-----	-----	(294,101)
Reserva Capital Indivisible	-----	27,770	-----	-----	-----	(27,770)
Transferencias a Reservas Temporal Inversiones	-----	-----	131,908	-----	131,908	(263,816)
Ingreso Neto 31/Dic/2018	-----	-----	-----	-----	-----	<u>555,401</u>
Balances 31/Diciembre/2018	<u>\$22,391,979</u>	<u>\$4,397,705</u>	<u>\$1,059,190</u>	<u>\$77,546</u>	<u>\$1,817,790</u>	<u>\$485,635</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión Jr.  
 Estado de Movimientos de Efectivo  
 Años Terminados el 31 de diciembre de 2018 & 2017  
 (Refiérase al Informe del Auditora)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Ingreso neto	\$555,401	\$467,200
Ajustes para reconciliar la economía neta al efectivo neto generado por las actividades de operación:		
Gasto extraordinario-Pérdida bajo amortización especial	336,026	336,026
Provisión para préstamos incobrables		-----
Depreciación & amortización	25,273	25,525
Cambios en activos y deudas:		
(Aumento) Disminución en intereses por cobrar	184,105	(147,561)
Disminución (Aumento) gastos y seguros prepagados	(40,056)	(5,265)
(Disminución) Aumento cuentas pagar y gastos acumulados	<u>(77,369)</u>	<u>40,407</u>
Total de ajustes	<u>427,979</u>	<u>249,132</u>
Efectivo neto generado por las actividades de operación	<u>983,380</u>	<u>716,332</u>
<b>Movimiento de efectivo en las actividades de inversión:</b>		
(Aumento) Reducción en préstamos, neto	2,022,881	(1,214,883)
Recobro de préstamos previamente cargados a reserva	102,483	94,170
Inversión adicional en entidades cooperativas	(24,222)	(3,064)
Compra de activos fijos	-----	-----
Compra (Disminución) en inversión en valores	(2,690,022)	<u>(1,347,049)</u>
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión	(588,880)	(2,470,826)
<b>Movimiento de efectivo en las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento (Disminución) en depósitos, neto	682,112	1,346,317
Aumento (Disminución) en acciones	<u>35,596</u>	<u>307,412</u>
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	<u>717,708</u>	<u>1,653,729</u>
Aumento (Disminución) neta en efectivo	1,112,208	(100,765)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	<u>1,238,167</u>	<u>1,394,450</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el periodo	<u>\$2,350,375</u>	<u>\$1,238,167</u>

Información suplementaria sobre actividades de inversión y financiamiento:

Los retiros de acciones incluyen transferencias por pago a préstamos que no requieren pagos en efectivo. Hay préstamos concedidos y cobrados que incluyen transacciones que se efectuaron mediante renovaciones de préstamos los cuales no afectaron el efectivo. Intereses pagados durante el año terminado 31 de diciembre de 2018 & 2017 fueron \$494,920 & \$525,999.

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

## 1. Organización y Reglamentación:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rafael Carrión Jr.(La Cooperativa) fue creada en conformidad con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada. La Cooperativa está reglamentada, además, por la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2002, Ley Número 255, según enmendada y la Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, así como facilitarles fuentes de financiamiento. Esta es una Cooperativa cerrada, cuyo servicios es para los empleados y pensionados del Banco Popular de Puerto Rico, subsidiarias y compañía matriz.

La Cooperativa está exenta por Ley de los siguientes pagos y contribuciones:

Hasta el 31 de julio de 2013, las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estaban exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, excepto lo dispuesto en el inciso (b) del Artículo 6.08.

A partir del 1 de julio de 2013, entraron en vigor los cambios efectuados al Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, el 31 de enero de 2011, según enmendado (Código), relacionados al pago de impuestos en las ventas y uso (IVU) a través de la Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva aprobada el 30 de Diciembre de 2013 (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre ventas y uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley número 40 de 31 de diciembre de 2013, conocida como "Ley de Redistribución y Ajustes a la Carta Contributiva" 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la Ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto de manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión,(2) Servicios de cobro de cuentas ("collection services"), (3) servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavandería, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedades mueble tangible, (7) servicios de telecomunicaciones incluyendo telefonía, internet, celulares entre otros (8) servicios de recogido de desperdicios.

Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva - El 25 de marzo de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, "Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a su vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingreso, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros que ha sido sometida a los procedimientos de Auditoría aplicados en la Auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los récords contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados.

## 1. Organización y Reglamentación (Continuación):

Todas las acciones y valores emitidos por la cooperativa están exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

### Requisitos Estatutarios:

Los requisitos estatutarios más significativos a que está sujeta la Cooperativa son:

- a. Separar e incorporar anualmente al capital indivisible un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible, haya alcanzado y se mantenga en ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de la economía neta, la aportación que la cooperativa habrá de incorporar al capital indivisible. Ver nota número 21. El treinta y cinco por ciento (35%) de dicha reserva deberá mantenerse en estado líquido.
- b. Mantener en **estado líquido** el 25% de los certificados a 30 días, el 15% de los depósitos y el 8.33% mensual acumulativo de los depósitos para eventos determinados.
- c. Participar en el programa del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC; desde el 1 de julio de 2009 en adelante la cubierta asegurada se igualó a la banca hasta un máximo de \$250,000.
- d. Aportar a los programas educativos de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (.10%) del volumen total de préstamos otorgados y/o la economía neta hasta un máximo de \$10,000 anualmente.
- e. El capital social común (acciones de los socios) se presentan como un componente de las cuentas de capital en la sección de participación de los socios del estado de situación y los dividendos se registran con cargo al sobrante. Esta presentación difiere con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, ya que estos requieren que el capital social común sea presentado como depósito y los dividendos se clasifican como gasto de intereses.
- f. Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables de obligaciones y valores de agencias y corporaciones públicas emitidas por el gobierno de Puerto Rico se clasifican de acuerdo a lo establecido en la Ley 220.

### **Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.**

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales a todas sus inversiones en instrumentos de deudas emitidos

## Requisitos Estatutarios, Continuación

### **Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.**

por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015. La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las Cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad, podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años a ser nombrada como perdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota de los Estados Financieros con un lenguaje específico. La Ley además, solicita la creación de una Reserva Temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales mas otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que puedan variar de un 5% a un 100%de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en los cálculos de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

- g. Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001 – Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Esta Ley dispone, entre otras cosas lo siguiente:

- 1) A partir del 1ro de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las cooperativas de ahorro y crédito.
- 2) Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de Diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- 3) Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio

### Requisitos Estatutarios, Continuación

de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

- 4) Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.193648 por ciento y 0.416153 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de Diciembre de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

h. Reservas Especiales – La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer de las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo.

- 1) Reserva de Capital Social – A esta reserva se transfieren las cuentas inactivas por más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo, el cual será deducido del balance del socio al momento de la reclamación.
- 2) Reserva para Contingencias – Se crea para ser utilizada en cualquier pérdida extraordinaria futura que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.
- 3) Reserva Temporal Especial – Reserva requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

i. Carta Circular 2012-04 - “Nuevas disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”:

La Carta circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgaciones sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos “ y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota número 4.

## **2. Resumen de Prácticas de Contabilidad:**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Puerto Rico para cooperativas de ahorro y crédito. Las prácticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

### **Uso de estimados:**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

### **Préstamos y Provisión Acumulada para Préstamos incobrables**

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Los préstamos se presentan por el saldo insoluto, neto de la provisión acumulada para préstamos incobrables. La provisión para préstamos incobrables se resta del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la provisión acumulada cuando la gerencia determina improbable su cobro. La gerencia determina la provisión acumulada para préstamos incobrables mediante una revisión analítica de la cartera de préstamos. Los factores principales considerados al determinar la provisión acumulada para préstamos incobrables incluyen la tendencia de morosidad, su colateral; y las guías y parámetros establecidos en el Reglamento 8665 – Normas de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por COSSEC. Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizara los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Las tasas de interés anual para los préstamos serán las establecidas en las normas prestatarias, considerando las tasas prevalecientes en el mercado y se calcula sobre el saldo insoluto del préstamo. Los préstamos están garantizados básicamente por acciones de los socios, codeudores que lo garantizan solidariamente o por cualquier otro colateral requerido.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo incluye el efectivo en caja y banco, cuentas de ahorros y certificados con un vencimiento menor de tres meses.

## 2. Resumen de Prácticas de Contabilidad: Inversiones – Continuación

### **Inversiones:**

Entidades Cooperativas - Se presentan al costo, ajustándose su valor por el monto de los dividendos devengados y acreditados.

Inversiones en Valores Negociables – La inversiones en valores son clasificadas al momento de la compra en una de tres (3) categorías y se contabilizan como sigue:

Al vencimiento – aquellos valores que se adquieren para los cuales la gerencia tiene la intención y habilidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Estos valores se contabilizan al costo amortizado.

A la venta – aquellos valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas se incluyen en el resultado de operaciones.

Disponibles para la venta – aquellos valores que no son clasificados como a la venta o al vencimiento. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas se presentan como una partida separada en el patrimonio de los accionistas.

### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) en el justo valor en el mercado en una base anual.

Para determinar si el deterioro del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Dentro de la evidencia en este estimado, están razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguiente: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión, 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda, 3) los atributos de la colateral y las garantías, 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento, 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito, 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y/o área geográfica, y 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que la cooperativa sea requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

## **2. Resumen de Prácticas de Contabilidad - Inversiones: Continuación**

### Inversiones Especiales - Bonos de Puerto Rico

La cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los Estados Financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

### **Propiedad y Equipo:**

La propiedad y equipo se reconoce al costo. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, a base de la vida útil estimada de cada activo.

### **Cuentas No Reclamadas:**

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos se consideran "cuentas no reclamadas", exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de reserva de capital indivisible, a opción de la Cooperativa.

### **Capital Social Común:**

La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. Las acciones son contabilizadas cuando se recibe el pago. Se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital social común de la Cooperativa. Las acciones de la Cooperativa no están limitadas en cuanto a cantidad y consisten de pagos hechos por los socios para suscribir las mismas. El valor par de las acciones no será menos de \$10.00 de acuerdo al Reglamento Interno de la Cooperativa. Todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Ver sección 1.e de estas notas.

### **Participación de los sobrantes y reservas:**

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, provisión para posibles pérdidas en préstamos y, las reservas mandatarias y voluntarias, según dispuesto por la Ley Núm. 255. No se procederá a la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocó las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá

## 2. Resumen de Prácticas de Contabilidad: Continuación

### Participación de los sobrantes y reservas: Continuación

autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualquier propósito legítimo que adelante los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Los sobrantes serán distribuidos en base al patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

### Ingresos de intereses, intereses sobre depósitos y gastos:

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se calculan sobre el balance adeudado. Los gastos de intereses sobre depósitos se determinan sobre el balance diario de a cuenta. Los otros ingresos y gastos se reconocen cuando se generan o se incurren los mismos respectivamente.

### 3. Efectivo Restringido y Reserva de Liquidez:

El efectivo restringido requerido por Ley al 31 de diciembre es el siguiente:

<u>Partidas sujetas al cómputo:</u>	<u>Balance al 31/DIC/2018</u>	<u>Por ciento Requerido</u>	<u>Reserva Requerida</u>	
			<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva capital indivisible	<u>\$4,397,705</u>	35%	\$1,539,197	\$1,529,477
Depósitos	\$35,601,906	15%	5,340,286	4,871,410
Eventos determinados:				
Ahorro navideño (noviembre)	261,094	16.66%	43,498	44,822
Taxes-Coop (abril)	121,555	74.97%	91,130	80,813
Ahorro verano (mayo)	<u>586,675</u>	66.64%	<u>390,960</u>	<u>407,517</u>
Total Depósitos	<u>\$36,571,230</u>			
Total Liquidez Requerida			7,405,071	6,934,039
Fondos elegibles:				
Balance de efectivo, certificados y cuentas de ahorros			18,350,375	17,238,167
Intereses acumulados activos líquidos no gravados			84,381	58,301
Inversiones Valores (Nota 6) Valor mercado			<u>20,595,452</u>	<u>15,730,778</u>
Total Fondos Elegibles			<u>39,030,208</u>	<u>33,027,246</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la reserva requerida			<u>\$31,625,137</u>	<u>\$26,093,207</u>

#### 4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables:

La composición de la cartera de préstamos era la siguiente:

<b><u>PRESTAMOS:</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Consumo	\$12,268,584	\$13,996,825
Garantizados	<u>9,481,812</u>	<u>10,025,050</u>
Total préstamos	21,750,396	24,021,875
Menos provisión préstamos incobrables	<u>(373,265)</u>	<u>(519,380)</u>
Préstamos neto de provisión de préstamos incobrables	<u>\$21,377,131</u>	<u>\$23,502,495</u>

Los préstamos, en su mayoría, se renuevan antes de su vencimiento.

#### El análisis de la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos es como sigue:

31 de Diciembre de 2018	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial	\$-----	\$519,380	\$519,380
Provisión año corriente	-----	-----	-----
Recobro de préstamos previamente cargados	-----	102,483	102,483
Menos: Cuentas cargadas contra la provisión	-----	<u>(248,598)</u>	<u>(248,598)</u>
Balance final	<u>\$-----</u>	<u>\$373,265</u>	<u>\$373,265</u>
31 de Diciembre de 2017	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial	\$-----	\$515,557	\$515,557
Provisión año corriente	-----	-----	-----
Recobro de préstamos previamente cargados	-----	94,170	94,170
Menos: Cuentas cargadas contra la provisión	-----	<u>(90,347)</u>	<u>(90,347)</u>
Balance final	<u>\$-----</u>	<u>\$519,380</u>	<u>\$519,380</u>

**4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables:  
 Continuación**

**Días de Vencimiento:**

31 de diciembre de 2018:	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
	\$11,881,856	\$241,303	\$37,060	\$108,365	\$12,268,584
Personales					
Colateralizados	9,481,812	-----	-----	-----	9,481,812
	\$21,363,668	\$241,303	\$37,060	\$108,365	\$21,750,396
<hr/>					
31 de diciembre de 2017	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
	\$13,380,314	\$482,011	\$113,184	\$21,316	\$13,996,825
Personales					
Colateralizados	<u>9,281,753</u>	<u>331,287</u>	<u>174,052</u>	<u>237,958</u>	<u>10,025,050</u>
	<u>\$22,662,067</u>	<u>\$813,298</u>	<u>\$287,236</u>	<u>\$259,274</u>	<u>\$24,021,875</u>

**Préstamos según la empírica al momento de otorgación:**

<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>=0</u>	<u>&lt;600</u>	<u>600-650</u>	<u>651-700</u>	<u>&gt;700</u>	<u>Total</u>
		\$3,182	\$464,666	\$1,229,673	\$2,743,621	
Personales						
Colateralizados					<u>9,481,812</u>	<u>9,481,812</u>
	<u>\$3,182</u>	<u>\$464,666</u>	<u>\$1,229,673</u>	<u>\$2,743,621</u>	<u>\$17,309,254</u>	<u>\$27,750,396</u>
<hr/>						
<u>31 de diciembre de 2017</u>						
Personales	\$11,163	\$776,889	\$1,500,702	\$2,999,333	\$8,708,738	\$13,996,825
Colateralizados	<u>10,025,050</u>	-----	-----	-----	-----	<u>10,025,050</u>
	<u>\$10,036,213</u>	<u>\$ 776,889</u>	<u>\$1,500,702</u>	<u>\$2,999,333</u>	<u>\$8,708,738</u>	<u>\$24,021,875</u>

**4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables: Continuación**

**CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 31-Diciembre-2018**

	<u>AL FINAL DEL AÑO</u>		
	BALANCE PRINCIPAL <u>PAGADO</u>	INVERSION RECONOCIDA	RESERVA ESPECIFICA <u>MOROSIDAD</u>
Comerciales:			
Corporaciones	\$-----	\$-----	\$-----
Entidades sin fines de lucro,	-----	-----	-----
Total préstamos Comerciales	\$-----	\$-----	\$-----
Consumo:			
Personales	\$12,268,584	\$12,268,584	\$162,465
Garantizados	9,481,812	9,481,812	-----
Reestructurados	-----	-----	-----
Total préstamos Consumo	<u>\$21,750,396</u>	<u>\$21,750,396</u>	<u>\$162,465</u>

**CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 31-Diciembre-2017**

	<u>AL FINAL DEL AÑO</u>		
	BALANCE PRINCIPAL <u>PAGADO</u>	INVERSION RECONOCIDA	RESERVA ESPECIFICA <u>MOROSIDAD</u>
Comerciales:			
Corporaciones	\$-----	\$-----	\$-----
Entidades sin fines de lucro,	-----	-----	-----
Total préstamos Comerciales	\$-----	\$-----	\$-----
Consumo:			
Personales	\$13,996,825	\$13,996,825	\$194,403
Garantizados	10,025,050	10,025,050	-----
Reestructurados	-----	-----	-----
Total préstamos Consumo	<u>\$24,021,875</u>	<u>\$24,021,875</u>	<u>\$194,403</u>

**5. Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Certificados de Depósito:**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en caja	\$-----	\$-----
Efectivo en Banco Comercial	2,320,885	1,184,717
Efectivo en Casas Corretaje	29,490	53,450
Certificados de ahorro – Bancos Comerciales; Banco Cooperativo & Cooperativas con vencimiento menor de tres (3) meses	-----	-----
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$2,350,375	\$1,238,167
Certificados de depósito – Bancos comerciales & cooperativas vencimiento mayor de tres (3) meses	<u>16,000,000</u>	<u>16,000,000</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo, y certificados de depósitos	<u>\$18,350,375</u>	<u>\$17,238,167</u>

**6. Inversiones:**

**Inversión en entidades cooperativas & COSSEC:**

<u>Entidad</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
COSSEC	\$596,438	\$572,781
Fidecoop	197,859	197,859
COOP Seguros Vida ( <b>COSVI</b> )	110,678	110,298
COOP Seguros Múltiples	9,432	9,247
Liga de Cooperativas	<u>1,210</u>	<u>1,210</u>
Total	<u>\$915,617</u>	<u>\$891,395</u>

### Inversiones - Al Vencimiento

La Cooperativa tenía las siguientes inversiones en la categoría retener hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2018, excepto por las Inversiones Especiales que se contabiliza según la Ley 220 antes mencionada:

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>Valor Libros</b>	<b>Ganancia (Pérdida) No Realizada</b>	<b>Valor Mercado</b>
FHLB	\$5,616,813	(\$223,425)	5,393,388
GN2,014MA	2,014,732	(81,874)	1,932,858
FNMA	8,655,334	(249,530)	8,405,804
Federal Farm Credit	<u>3,137,639</u>	<u>(92,868)</u>	<u>3,044,771</u>
FHLM	<u>1,001,525</u>	<u>(2,763)</u>	<u>998,762</u>
	<u>\$20,426,043</u>	<u>(\$650,460)</u>	<u>\$19,775,583</u>

La Cooperativa tenía las siguientes inversiones en la categoría retener hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2017, excepto por las Inversiones Especiales que se contabiliza según la Ley 220 antes mencionada:

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>Valor Libros</b>	<b>Ganancia (Pérdida) No Realizada</b>	<b>Valor Mercado</b>
FHLB	\$ 4,618,742	(\$154,859)	\$ 4,463,883
GNMA	2,370,064	(50,085)	2,319,999
FNMA	4,868,483	(146,818)	4,721,665
Federal Farm Credit	<u>1,550,000</u>	<u>(62,402)</u>	<u>1,487,598</u>
	<u>\$13,407,289</u>	<u>(\$414,164)</u>	<u>\$12,993,125</u>

## 6. Inversiones: Continuación

### Vencimientos Esperados de las Inversiones en Valores

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Mercado</u>
Menos de un año	\$2,094,257	\$2,088,842	\$-----	\$-----
De uno a cinco (5) años	3,260,357	3,254,173	-----	-----
De seis (6) a diez años	12,793,422	12,244,755	7,237,208	7,033,394
Mayor de diez (10) años	<u>2,278,007</u>	<u>2,187,813</u>	<u>6,170,081</u>	<u>5,959,731</u>
Total	<u>\$20,426,043</u>	<u>\$19,775,583</u>	<u>\$13,407,289</u>	<u>\$12,993,125</u>

### Inversiones Especiales Bonos de Puerto Rico

Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa había vendido todas sus inversiones especiales en bonos de Puerto Rico<sup>1</sup>.

La Ley 220 adoptada por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2016 permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la venta (disposición), retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La pérdida realizada en la venta de las inversiones especiales durante el año 2018 es como sigue:

	<u>Precio de Venta</u>	<u>Costo Amortizado sin Considerar Menoscabo</u>	<u>Pérdida Realizada</u>	<u>Amortización de Pérdidas Años 2017 &amp; 2018</u>	<u>Balance de Menoscabo clasificado como Otro Activo-Lev 220</u>
Gobierno de PR & Edificios Públicos	<u>\$5,116,206</u>	<u>\$11,200,000</u>	<u>\$6,083,794</u>	<u>(\$672,052)</u>	<u>\$5,411,742</u>

<sup>1</sup> El día 7 de febrero, la Cooperativa vendió los bonos restantes por la cantidad de \$787,475, que mantenía en su cartera de inversiones especiales-bonos de P.R. Para evitar información ambigua o confusa, la pérdida realizada de dicha transacción se registró como si hubiera ocurrido al 31 de diciembre de 2018 y transferida al balance de menoscabo de inversiones especiales.

## 6. Inversiones: Continuación

### Inversiones Especiales Bonos de Puerto Rico

La cartera de inversiones de la cooperativa incluía, al 31 de diciembre de 2017, una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades como sigue:

<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Pérdida bajo Amortización Especial Ley 220</u></b>	<b><u>Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial</u></b>	<b><u>Valor de Mercado</u></b>	<b><u>Pérdida no Realizada</u></b>
Gobierno de PR & Edificios Públicos	<u>\$11,200,000</u>	<u>\$5,040,388</u>	<u>\$6,159,612</u>	<u>\$2,737,652</u>	<u>(\$3,421,960)</u>

## 7. Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario, equipo y programación	\$472,184	\$472,184
Menos depreciación acumulada	<u>(426,446)</u>	<u>(401,173)</u>
Propiedad y equipo – neto	<u>\$45,738</u>	<u>\$71,011</u>

## 8. Otros activos

Otros activos consisten de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdida bajo amortización especial, ver Nota 6 **	\$5,411,742	\$4,704,362
Intereses por cobrar–Péstamos e inversiones Certificadas	106,054	290,159
Otros Gastos Prepagados:		
Seguros pre-pagados	162,430	122,374
Gastos pre-pagados		-----
	<u>\$5,680,226</u>	<u>\$5,116,895</u>

## 9. Depósitos

Las cuentas de ahorro conllevan un pago de interés anual pagado trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Los intereses son acumulados mensualmente, el cómputo de interés será a base del balance promedio diario. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con 30 días de anticipación. El por ciento (%) de interés pagado fue de 1.25% y 1.50% al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente.

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro de impuesto, verano y navideño son pagaderos en abril, mayo y noviembre, respectivamente y conllevan un pago de intereses al 0.75% al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

<b>10. Cuentas y gastos acumulados por pagar:</b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Detalle de cuentas y gastos acumulados por pagar son:		
Nómina por distribuir	\$311,324	\$305,573
Gastos Acumulados	59,132	27,316
Intereses por Pagar	50,352	49,516
Seguros COSSEC	-----	46,733
Seguro préstamos	21,364	64,523
Cheques en Tránsito	<u>77,782</u>	<u>80,629</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$519,954</u></b>	<b><u>\$574,290</u></b>

## 11. Programa de Becas:

Durante el 1982 la Cooperativa estableció un programa de becas. El propósito de este programa es proveer becas universitarias a los hijos de los socios que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. Para este programa se separaron fondos ascendentes a \$346,837 más los intereses que éstos generan. Los fondos están invertidos en notas del tesoro y en cuentas de ahorro. Las becas desembolsadas para los años 2018 y 2017 ascendieron a \$15,000 anuales.

## 12. Línea de Crédito:

La Cooperativa tiene una línea de crédito aprobada de \$250,000, y no tiene balance de deuda.

## 13. Reclasificaciones:

Ciertas partidas de los estados financieros para el año 2017 fueron reclasificadas para conformarlas a la presentación del año 2018. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

#### **14. Instrumentos financieros con concentraciones de riesgo de crédito:**

La mayor parte de la actividad comercial de la Cooperativa es con sus socios. Préstamos que totalizan **\$21,750,396** y **\$24,021,875** estaban por cobrarse a los socios al 31 de diciembre de 2018 & 2017. La Cooperativa requiere que todo préstamo tenga colateral en forma de acciones, depósitos, seguro de garantía o codeudores para no incurrir en pérdidas. La Cooperativa mantiene efectivo depositado un banco comercial. Al 31 de diciembre de 2018 & 2017, los depósitos están asegurados hasta \$250,000 por FDIC. Al 31 de diciembre de 2018 & 2017 la Cooperativa tenía **\$18,320,855** y **\$17,184,717** respectivamente, en efectivo y certificados de ahorros en la banca comercial. Al 31 de Diciembre de 2018 los balances no cubiertos por los seguros de FDIC eran por la cantidad de **\$18,070,855**.

#### **15. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Cooperativa adopta la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC820"). El ASC 820 define el concepto del valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplía las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmienda el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros" y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

##### **Determinación del Valor Razonable**

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

**Nivel 1** -Son precios (sin ajustar), en mercados existentes de los activos para activos o pasivos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio en el mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

## 15. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS - Continuación

**Nivel 2** -Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo: un mercado principal a principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo: tasa de interés, curvas de rendimiento, velocidades de pre pago, severidad de las pérdidas, riesgos de créditos y tasas de incumplimientos en el pago); e insumo que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumo corroborados por el mercado).

**Nivel 3** -Son insumos no observados para el activo o pasivo. Los insumos no observables son observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las haya poca actividad en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa no tenla valores negociables disponibles para la venta para las cuales se requiere medir el valor razonable recurrente.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa no tenla activos para medir.

### Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente:

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de Diciembre de 2018 se resume a continuación:

	<u>Valor - Libros</u>	<u>Justo Valor</u>
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,350,375	18,350,375
Préstamos, neto de la reserva	21,377,131	21,377,131
Inversiones en valores (sin considerar menoscabo)	21,213,518	20,595,452
Acciones en entidades Cooperativas, sin COSSEC	915,617	915,617
Propiedad y equipo	45,738	45,738
Otros activos	<u>5,680,225</u>	<u>268,483</u>
Pasivos Financieros:		
Cuentas depósitos	36,571,230	36,571,230
Otros pasivos	781,530	781,530
Acciones	22,391,979	22,391,979

#### **16. Transacciones entre partes relacionadas:**

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y comités de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

#### **17. Compromiso, Contingencias e incertidumbres:**

##### **Acciones Legales:**

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de éstas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

#### **18. Eventos subsiguientes:**

La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado los eventos subsiguientes (eventos ocurridos después del 31 de Diciembre de 2018) hasta el 11 de abril de 2019, lo cual es la fecha en que se emitieron o estaban disponibles para emitirse los Estados Financieros auditados.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de Diciembre de 2018 que requiera ser registrado o que necesite divulgación en los estados financieros.

**19. Determinación de Capital Indivisible; Determinación de Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo al 31 de diciembre de 2018:**

	<u>2018</u>
<b>A. Elementos de Capital indivisible:</b>	
Reserva de capital indivisible (capital riesgo)	\$4,397,705
Otras Reservas	2,954,526
15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	72,845
Pérdida Acumulada	
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>74,154</u>
<b>Total de Capital Indivisible</b>	<b><u>7,499,230</u></b>
<b>B. Elementos de Activos sujetos a riesgo:</b>	
Total de los Activos	67,582,605
<b>Reserva Préstamos Incobrables</b>	<u>373,265</u>
	<b>67,955,870</b>
<b>I Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%</b>	
Menos: Efectivo en caja	-----
100% De la porción garantizada por acciones y depósitos de los préstamos de socios que no puedan retirarse	11,162,059
100% Inversión en COSSEC	596,438
<b>II Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%</b>	
80% Efectos en proceso de cobro	1,880,300
80% Intereses en proceso de cobro	67,505
80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos.	16,970,814
80% del costo histórico de la propiedad inmueble	-----
80% De los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico.	12,800,000
80% De las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa Seguros Múltiples, y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	96,088
80% De los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Cooperativa	129,382
<b>III Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%</b>	
50% de la inversión Organismos Cooperativos Centrales	605
50% de los prestamos hipotecario residenciales que no se pueden vender al mercado secundario y no están en morosidad de más de 90 días.	-----
50% de los prestamos hipotecario comerciales que no están en morosidad de más de 90 días.	-----
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b><u>24,252,679</u></b>
<b>Razón de Capital indivisible a Total de Activos sujetos a Riesgo</b>	<b><u>30.92%</u></b>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rafael Carrión Jr.  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2018 & 2017  
 (Refiérase al Informe del Auditora)

**20. Reconciliación de la Presentación Estatutaria a los Principios de Contabilidad  
 Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

ESTADO DE SITUACION:		<u>Reclasificaciones y Ajustes para conformarlo a</u>	
<u>ACTIVOS</u>	<u>Reglamentario</u>	<u>GAAP</u>	<u>US GAP</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,350,375	\$-----	\$2,350,375
Certificado de ahorro	16,000,000	-----	16,000,000
Inversiones Valores - Al Vencimiento	20,426,043	787,745	21,213,788
Inversiones Especiales Bonos P.R.-Vencimiento	787,475	(787,475)	-----
Préstamos, netos provisión acumulada posibles pérdidas	21,377,131	-----	21,377,131
Inversión en entidades cooperativas & COSSEC	915,617	-----	915,617
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	45,738	-----	45,738
Otros activos	<u>5,680,225</u>	<u>(5,411,742)</u>	<u>268.483</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$67,582,605</u></b>	<b><u>(5,411,742)</u></b>	<b><u>\$62,170,863</u></b>
<u>PASIVOS</u>			
Depósitos	36,571,230	-----	36,571,230
Depósitos (acciones-"shares")	-----	22,391,979	22,391,979
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>781,530</u>	-----	<u>781,530</u>
Total Pasivos	37,352,760	<u>22,391,979</u>	59,744,739
<u>PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	22,391,979	(22,097,878)	-----
DIVIDENDOS	-----	(294,101)	-----
Reserva de capital indivisible y otras reservas	7,352,231	-----	7,352,231
Sobrantes sin Distribuir	221,820	294,101	515,921
Ingreso Neto (Pérdida Neta)	<u>263,815</u>	<u>(5,705,843)</u>	<u>(5,442,028)</u>
Total Participación de los Socios	<u>30,229,845</u>	<u>(27,803,721)</u>	<u>2,426,124</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</b>	<b><u>\$67,582,605</u></b>	<b><u>(\$5,411,742)</u></b>	<b><u>\$62,170,863</u></b>
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS:			
Ingreso por Interés-Todas las fuentes	\$1,941,807	\$-----	\$1,941,807
Gasto de intereses	<u>495,756</u>	<u>294,101</u>	<u>789,857</u>
Ingreso neto de intereses	1,446,051	294,101	1,151,950
Provisión para préstamos incobrables	-----	-----	-----
	<u>1,446,051</u>	-----	<u>1,151,950</u>
Otros ingresos	107,321	-----	107,321
Gastos generales y administrativos	661,945	-----	661,945
Pérdida bajo Amortización Especial	<u>336,026</u>	<u>5,411,742</u>	<u>5,747,768</u>
Ingreso (Pérdida) neto de operaciones	<u>\$555,401</u>	<u>\$5,705,843</u>	<u>(\$5,150,442)</u>

**21. Desglose de Otros Gastos del Estado de Ingresos y Gastos:**

Otros Gastos:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto beneficio estacionamiento	\$6,543	\$6,152
Beneficios	-----	1,500
Gastos incentivo por referido	950	1,850
Donativos	4,275	3,875
IVU	8,615	9,034
Cuotas afiliación	400	200
Otros gastos generales	<u>3,126</u>	<u>2,226</u>
Total	<u>\$23,909</u>	<u>\$24,837</u>

**22. Concesiones Operacionales:**

La Cooperativa opera y mantiene sus oficinas administrativas en un local dentro de uno de los edificios del Banco Popular de Puerto Rico. Estas facilidades se las ofrecen gratuitamente, así como el servicio de agua, luz y teléfono. Los empleados que laboran en la Cooperativa son empleados del Banco Popular de Puerto Rico.